

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN N° 127/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL Y CULTURAL la reapertura del Centro Cultural Esquina que se realizara, con el Espectáculo "Experiencia Cultural" el día 11 de Mayo del corriente año a las 21:00 hs

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Dirección Municipal de Cultura y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 128/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1: DECLARAR ASUETO ADMINISTRATIVO, el día Miércoles 22 de Mayo del 2019.-

ARTICULO 2: INVITAR, a Dependencias Publicas Provinciales y Nacionales, Establecimientos Educativos Públicos y Privados, Nacionales y Provinciales, Dependencias del Poder Judicial Provincial, Comercios y Empresas privadas, todos de la ciudad de Esquina (Ctes.), a adherirse a la presente RESOLUCION.-

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente a la Sección Personal y demás dependencias para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 129/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE IMPUESTO INMOBILIARIO al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1499-1, registrada a nombre de la "ASOCIACION DE LA IGLESIA DE DIOS ARGENTINA" por el año 2019.-

ARTICULO 2°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS al inmueble individualizado bajo ADREMA G1-1499-1, registrada a nombre de la "ASOCIACION DE LA IGLESIA DE DIOS ARGENTINA" por el año 2019.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H.C.D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 09 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 130/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) a D'ORIA JUAN JOSE CUIT: 20-26361948-0 para llevar adelante la construcción de una Estación Solar y Pérgola de madera.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.2.8 PARQ. Y FOREST. PLAZAS Y PASEOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 09 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 131/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR el pago de \$10.000 (Diez Mil) al Intendente Profesor Hugo Daniel Benítez DNI N° 13.647.410 en concepto de viáticos.-

ARTICULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR COPIA de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.-

Esquina, Ctes, 09 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 132/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR a la Señora Verónica Flavia Ahlbom DNI N° 28.639.128, la suma de **Pesos Cinco Mil Cuatrocientos (\$5.400)** en concepto de honorarios por Jornada de Capacitación de Elaboración de Plumas Artificiales.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.07.03 SERVICIOS DE CAPACITACION.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 09 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 133/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR HUESPED DE HONOR al Señor José Forteza-Rey Borralleras.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a las Secretarías y al H. C. D. para su Conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 10 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 134/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) a la Señora González Juana Justina DNI N° 27.888.739, para gastos que acarrear la organización de las fiestas patronales en honor a NUESTRA SEÑORA DE FATIMA en Cnia. Schweizer del departamento de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 5.1.4.21 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Tesorería, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 10 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 135/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ACEPTAR a Referéndum del H.C.D las donaciones siguientes:

- Vehículo Automotor: Pick-up Marca Chevrolet S10 Doble Cabina Modelo: 2011 N° de Motor: M1A397046 N° de Chasis: 9BG138AJOBC464802 Dominio: KMW 827;
- 154 (Ciento Cincuenta y Cuatro) butacas con apoya brazos marca "Josper"
- Vehículo Automotor: Pick Up Marca Toyota Modelo Hilux 4x2 Cabina Doble SRV 3.0 TDI año 2017 N° de Motor: 1kd7398018, N° de Chasis: 8AJEZ39G072511685 Dominio: GSN 708,

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Gobierno, Dirección de Cultura, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, CTES. 10 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 136/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR el pago de Pesos Ciento Ochenta Mil (\$180.000) a D'ORIA JUAN JOSE CUIT: 20-26361948-0 para llevar adelante la construcción de una Estación Solar y Pérgola de madera.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR la siguiente erogación a la partida 2.1.2.1.2.2.8 PARQ. Y FOREST. PLAZAS Y PASEOS.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA (Ctes.) 14 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 137/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: EXCEPTUAR EL COBRO DE TASAS POR RETRIBUCION DE SERVICIOS a los inmuebles individualizados bajo ADREMA G1-2525-2 ubicado en la Chacra N° 85, registrada a nombre de Sara López de Schumacher DNI N° 1.903.032, EXCENCION QUE COMPRENDE el año 2019.-

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que dicha exención deberán gestionarla anualmente.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTÍCULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 16 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 138/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR la suma de Pesos Ciento Veintiún Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$121.784) en el presupuesto de ingresos a la partida presupuestaria 1.01.02.01.04 SUBSIDIOS PROVINCIALES.-

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Cincuenta y Siete (\$82.685,57) en el presupuesto de ingresos a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 SUBSIDIOS NACIONALES.-

ARTICULO 3°: AFECTAR la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Siete (\$204.469,57) en el presupuesto de gastos a la partida presupuestaria 2.01.01.01.02.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 17 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 139/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ABONAR la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) al Presidente del Centro Tradicionalista Señor Daniel Armando Gómez Pellegrini DNI N° 24.198.717, para gastos que acarreen la organización de la Doma que se realizara en la Sociedad Rural de Esquina.-

ARTÍCULO 2°: IMPUTAR esta erogación a la partida 5.1.4.21 FESTIVIDADES ESQUINENSES.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, Tesorería, al Interesado y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 20 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 140/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: INCORPORAR la suma de Pesos Ciento Veintitún Mil Setecientos Ochenta y Cuatro (\$121.784) en el presupuesto de ingresos a la partida presupuestaria 1.01.02.01.04 SUBSIDIOS PROVINCIALES.-

ARTÍCULO 2°: INCORPORAR la suma de Pesos Ochenta y Dos Mil Seiscientos Ochenta y Cinco con Cincuenta y Siete (\$82.685,57) en el presupuesto de ingresos a la partida presupuestaria 1.01.02.02.02 SUBSIDIOS NACIONALES.-

ARTICULO 3°: AFECTAR la suma de Pesos Doscientos Cuatro Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve con Cincuenta y Siete (\$204.469,57) en el presupuesto de gastos a la partida presupuestaria 2.01.01.01.02.01 COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.-

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes. 21 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 141/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROCEDER a incluir nuevamente el Adrema G1-144-2 a nombre de José Luis Fernández DNI 5.751.950 conforme a dictamen de Asesoría Letrada Municipal.-

ARTÍCULO 2°: GIRAR copia de la presente al interesado, a la Secretaria de Hacienda, a la Sección Ingresos y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R. M. y Archivar.-

ESQUINA, Ctes., 23 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 142/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DECLARAR HUESPED DE HONOR a la Actriz LEONOR BENEDETTO, durante su estadía en nuestra ciudad.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente a las Secretarías y al H. C. D. para su Conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 23 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 143/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR al Gobierno de La Provincia a realizar trabajos de Pavimentación Calle Emilio Hansen, de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al Gobierno de La Provincia y al H. C. D. para su Conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-

ESQUINA, Ctes., 24 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 144/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **DAR DE BAJA** a la Agente Municipal CAMINO, ROGELIO RAÚL, M. I. N° 10.844.489, Legajo N° 019 para acogerse al beneficio de jubilación otorgado por el INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL, a partir del día 01 de Junio 2019.-

ARTÍCULO 2°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaria de Hacienda, a la Dirección de Personal, al H.C.D. y al interesado para su conocimiento y demás efectos pertinentes.-

ARTICULO 3°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

ESQUINA, Ctes., 27 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 145/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** al Señor Mauricio Hernán Gamarra DNI N° 42.261.569, consistente en la suma de **Pesos Siete Mil (\$7.000)** para destinarlo a tratamiento médico.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

ESQUINA (Ctes.) 27 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 146/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **OTORGAR una AYUDA SOCIAL** al Señor Ramírez Osvaldo Rafael DNI N° 17.919.038, consistente en la suma de **Pesos Siete Mil (\$7.000)** para destinarlo a sepelio de su esposa.-

ARTÍCULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.2.30.02.02 AYUDA SOCIAL.-

ARTICULO 3°: **GIRAR** copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, al interesado y al H. C. D., para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R.M. Y ARCHIVAR.-**

ESQUINA (Ctes.) 27 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 147/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: **ORDENAR** la Compensación de **Pesos Novecientos Noventa y Cinco Mil Setecientos Veinticinco con Cuarenta Centavos (\$995.725,45)** a Vial Control S.A CUIT 30711937583 correspondiente a las siguientes Facturas B:

-  N° 0003-00000708 por \$123.231
-  N° 0003-00000724 por \$339.646,40
-  N° 0003-00000743 por \$132.113
-  N° 0003-00000752 por \$137.667

✚ N° 0003-00000764 por \$115.246
✚ N° 0003-00000782 por \$147.822
correspondientes al Periodo del 26/11/2018 al 21/05/2019

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.01.01.01.03.02.04 ALQUILER EQUIPOS INFORMATICOS.-

ARTICULO 3°: **GIRAR**, copia de la presente a la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Gobierno, Dirección de Tránsito y Seguridad Urbana, para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: **COMUNICAR**, Publicar, Dar al R.H.C.D., y Archivar.-

Esquina, Corrientes, 27 de Mayo del 2019.-

RESOLUCIÓN N° 148/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ABONAR** el pago de \$5.720 (Cinco Mil Setecientos Veinte) al Secretario de Turismo Profesor RAMON ORLANDO RIBOT DNI N° 17.217.700 para el pago de viáticos a inspectores del Arroyo Guazú I.-

ARTICULO 2°: **ESTABLECER** la obligatoriedad, de presentación por parte del Secretario de Turismo, de los recibos del pago a los Inspectores, en la Secretaria de Hacienda

ARTICULO 3°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 4°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 30 de Mayo de 2019.-

RESOLUCIÓN N° 149/2019
INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **ABONAR** el pago de \$7.500 (Siete Mil Quinientos) al DIRECTOR DE SEGURIDAD URBANA Y VIAL DEL MUNICIPIO DR. JAVIER JESUS PAPALEO D. N. I. N° 20.258.042 en concepto de viáticos.-

ARTICULO 2°: **IMPUTAR** la siguiente erogación a la partida 2.1.1.1.03.06.01 VIATICOS.-

ARTICULO 3°: **GIRAR COPIA** de la presente a la Secretaria de Hacienda, y al H. C. D. para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: **COMUNICAR, PUBLICAR, DAR AL R. M y ARCHIVAR.**-

Esquina, Ctes, 31 de Mayo de 2019.-

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESOLUCIONES

RESOLUCION N° 030/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de agua potable en la zona de primera Junta y Emilio Hansen (continuación de Avda. Juan Ramón Vidal).-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. y a los interesados para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 031/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de cloaca en las calles: desde continuación de Av. Juan R. Vidal, Ruta Nacional N° 12, Los Aromos, hasta José Hernández y desde Marcelino Dávila entre Los Ceibos y los Lirios.

ARTICULO 2°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad sobre la extensión de la red de agua potable, en la calle interna que desemboca en calle: Marcelino Dávila entre Los Ceibos y Los Armos, en un trayecto de 70 (setenta) metros.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a los interesados para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 032/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Empresa Aguas de Corrientes S.A. instrumente los medios necesarios para la realización de un estudio de factibilidad para la extensión de la red de cloaca en calle: Güemes entre calles Los Ceibos y Los Aromos, y a su vez la calle interna que se encuentra entre "Los Aromos, Güemes y H. Irigoyen frente al Barrio 8 Viviendas y Plazoleta del mismo.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la empresa aguas de Corrientes S. A., a la Secretaria de Obras y Servicios Públicos, y a los interesados para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 033/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR a la Delegación Esquina de Vialidad Provincial, arreglos y mantenimientos del camino vecinal del Paraje Tranquera Cadena (Trazado de la ex ruta 27) teniendo en cuenta los reclamos reiterados de los vecinos de esta zona rural.

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Delegaciones de Esquina y Corrientes de Vialidad Provincial y a los Interesados para su conocimiento y cumplimiento.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 034/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., al Gobernador de la Provincia de Corrientes y al Ministerio de Desarrollo Humano y Acción Social de la provincia evalúen la posibilidad de emitir una ayuda social, mensual a la Señora Galvaliz Elvira Griselda, D.N.I N° 32.079.588 para solventar gastos del comedor comunitario que se llamara "Vecinos Unidos".-

ARTICULO 2°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., al gobernador de la Provincia de Corrientes, al Ministerio de Desarrollo Humano y Acción Social de la provincia, a las Cámaras de Diputados y Senadores de la provincia para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 035/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M. ayuda económica para solventar los gastos que demanda la actividad de futbol mensual del Club Atlético San Roque, hasta el mes de diciembre de 2019.-

ARTICULO 2°: LA AYUDA SOCIAL deberá materializarse en la persona del Vicepresidente del Club Sr. FLEITAS LEOPOLDO, D.N.I. N° 26.634.504.-

ARTICULO 3°: GIRAR copia de la presente al D.E.M., al Club Atlético San Roque, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 036/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M., estudio la factibilidad de asignación de un recurso económico para la adquisición de un terreno para la Asociación Amigos de Animales Abandonados, Personería Jurídica - Resolución N° 00145 /18, conforme a los fundamentos expuestos en la presente.

ARTICULO 2°: GIRAR COPIA, de la presente al D.E.M., a la Asociación de Amigos de Animales Abandonados para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 037/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR. a la Empresa Aguas de Corriente S.A. instrumento los medios necesarios para la realización de un nuevo estudio de factibilidad sobre la ampliación de la red de cloaca Ricardi entre Baibiene y Antártida Argentina.

ARTICULO 2°: GIRAR COPIA, de la presente al D.E.M., a la Empresa Aguas de Corrientes S.A., A la Secretaria de Obras y Servicios Públicos y a los interesados para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 15 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 038/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: ENCOMENDAR. al D.E.M realice las acciones necesarias para designar el lugar, el presupuesto y la instalación del horno compactador de residuos patológicos.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., Secretaria de Hacienda para su conocimiento, su cumplimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 15 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 039/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M el estudio de factibilidad de la asignación de un espacio físico (Inmueble-terreno) en beneficio de la Cooperativa 247 conforme a los fundamentos expresados en el presente. Se adjunta Expte.2018-53448032-COOP. DE TRABAJO 247.-

ARTICULO 2°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M., a la Dirección de Medio Ambiente Municipal, a la cooperativa 247, su cumplimiento y demás efectos.-

ARTICULO 3°: COMUNICAR, Publicar, Dar al R.H.C.D y Archivar.-

Esquina, Ctes, 15 de Mayo de 2019.-

RESOLUCION N° 040/2019
LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO
RESUELVE:

ARTICULO 1°: SOLICITAR al D.E.M la colaboración con el préstamo a la Cooperativa de un camión de la Municipalidad cada quince (15) días a fin de la misma realice tareas de recolección de residuos reciclables en los diferentes Parajes de nuestro departamento.

ARTICULO 2°: La colaboración mencionada debería de materializarse en favor de la Cooperativa con la entrega en préstamo del camión con el personal capacitado y/o encargado para la conducción y manejo del mismo (chofer) cada quince (15) días, coordinando la disponibilidad del mismo entre el D.E.M y las autoridades de la Cooperativa con el fin de no entorpecer la labor municipal.

ARTICULO 3°: GIRAR, copia de la presente al D.E.M. para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNICAR, Publicar Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Ctes, 15 de Mayo de 2019.-

ORDENANZAS

ORDENANZA N° 016/2019

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ESQUINA, REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA:

ARTICULO 1°: **CREAR** el Departamento de Salud Animal y Zoonosis Municipal que se implementara bajo el la Dirección de Bromatología el que se incorporara el Organigrama Municipal vigente y estará a cargo de un profesional veterinario.

ARTICULO 2°: El departamento de Salud Animal y Zoonosis tendrá los objetivos generales, se enumeran en forma enunciativa:

Trabajar por el bienestar y la convivencia entre las personas y los animales domésticos de compañía.

Implementar un plan integral para mejorar la calidad de vida de los animales

Elaborar acciones de concientización sobre la tenencia responsable de mascotas.

Difusión de las normativas vigentes dentro del municipio.

Coordinar los organismos públicos y asociados intermedias, inscriptas en el registro municipal, la elaboración de programas y acciones sanitarias.

Formular proyectos tácticos y operativos con los profesionales involucrados en la temática y/o firmar convenios.

Contratar la prestación de servicios profesionales, con médicos veterinarios, matriculados para controlar la salud e higiene de los animales.

ARTICULO 3°: El D.E.M deberán incorporar a la estructura administrativa (Organigrama Municipal y manual de funciones), detallando las funciones específicas del Departamento de Salud Animal y Zoonosis, debiendo elevarse al H.C.D en el termino de 30 días para su aprobación.

ARTICULO 4°: GIRAR copia de la presente al D.E.M, Secretaria de Gobierno, Dirección de Bromatología, al círculo de Veterinarios Locales y a la Asociación Civil Amigos de Animales Abandonados, para su conocimiento y demás efectos

ARTICULO 5°: COMUNICAR, Publicar Dar al R.H.C.D. y Archivar.-

Esquina, Ctes, 08 de Mayo de 2019.-

ÍNDICE

RESOLUCIONES D.E.M.

Resoluciones

N° 127/2019 a 129/2019	1
N° 130/2019 a 133/2019	2
N° 134/2019 a 136/2019	3
N° 137/2019 a 139/2019	4
N° 140/2019 a 143/2019	5
N° 144/2019 a 147/2019.....	6
N° 148/2019 a 149/2019	7

RESOLUCIONES H.C.D.

Resoluciones

N° 030/2019 a 032/2019	08
N° 033/2019 a 036/2019	09
N° 037/2019 a 040/2019	10

ORDENANZAS H.C.D.

Ordenanzas

N° 016/2019	11
-------------------	----

